

## DE VÍCTIMAS Y TRAUMAS

María Antonieta Izaguirre

Escuela de Psicología  
Universidad Central de Venezuela

La tradición religiosa y el humanismo se han inclinado hacia el sujeto que sufre, al excluido, al perseguido, al necesitado y ello adquiere especial relevancia a partir de mediados del siglo pasado. La Declaración de los Derechos Humanos, proclamada en París, el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituye el fundamento de la preocupación por la suerte de las víctimas, e implica a los poderes político, jurídico, social.

La Declaración es un ideal común a todos los pueblos y naciones que los Estados deben esforzarse y comprometerse a garantizar. Proclama un trato igualitario para todos los seres humanos asegurando el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de la persona, al reconocimiento de su personalidad jurídica, a que nadie esté sometido a la esclavitud ni a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. El Estado, en nombre de este ideal de solidaridad colectiva, pondrá en marcha dispositivos de condena contra quienes violen los acuerdos, asignando el derecho del lado de la víctima en la forma de indemnizaciones, reparaciones y hasta propuestas de curación. Paradójicamente, surge esta pregunta: ¿por qué no tiene la fuerza para inhibir la acción brutal? Interrogante que dejaremos sin respuesta en esta ocasión.

La ideología de los Derechos Humanos en sus planteamientos sobre la biopolítica, confirma un cambio radical en la concepción política de la Antigüedad clásica con respecto a la época actual. En tal sentido afirma Foucault (1999):

lo que se reivindica y sirve de objetivo es la vida, entendida como necesidades fundamentales, esencia concreta del hombre, cumplimiento de sus virtualidades, plenitud de lo posible [...] La vida, pues, mucho más que el derecho, se volvió entonces la apuesta de las luchas políticas, incluso si estas se formularon a través de afirmaciones de derecho. El “derecho” a la vida, al cuerpo, a la salud, a la felicidad, a la satisfacción de las necesidades; el “derecho”, más allá de todas las opresiones o “alienaciones”, a encontrar lo que uno es y todo lo que uno puede ser, este “derecho” tan incomprensible para el sistema jurídico clásico, fue la réplica política a todos los nuevos procedimientos de poder que, por su parte, tampoco dependen del derecho tradicional de la soberanía (pp. 86-87).

Los ciudadanos tienen derechos y deberes como también reivindicaciones con respecto a sus condiciones de vida. Se promueve, entonces, la figura de la víctima, no solamente como un ser sufriente, sino también como un sujeto que solicita reivindicación, que se dirige al poder y le pide justicia y, de ser posible, reparación e, incluso, tratamiento. No solo se habla de víctimas sino también de victimología como una nueva disciplina universitaria, y se elaboran listas de todas las posibles causas de victimización. Otorgarle a alguien el estatuto de víctima significa resarcirle los derechos que la violencia o las catástrofes, en cualquiera de sus modalidades, le han arrebatado.

Las causas de victimización se hacen cada vez más amplias, casi podrían generalizarse, y la víctima puede ser cualquiera, pero, más allá de la solidaridad y de la reparación posible y legítima, una extensión tal de la noción de víctima hace de ella un sujeto nuevo, tal como lo propone Cacciali (2001).

Parece que cada día estamos más expuestos a las contingencias de los malos encuentros, individuales y colectivos, situaciones y hechos que subrayan nuestra impotencia, desamparo y vulnerabilidad y que, por causa de la globalización y los avances en las comunicaciones, nos llegan y nos envuelven. La lista es larga: las guerras, los genocidios, la tortura, la violencia policial, el terrorismo, el abuso y el acoso sexual, la trata de personas, la violencia doméstica, las víctimas de catástrofes naturales e industriales. Aunque con estas dos últimas establecemos diferencias en tanto excluye a los sujetos y, en el caso de las industriales, porque surge el problema de la responsabilidad.<sup>1</sup>

Pero esta lista enumera situaciones de larga data que siempre han acompañado a la humanidad. Quizás la excepción la constituyan los escenarios industriales, tales como Chernobyl o, más recientemente, Fukushima, pero las demás, de una lista incompleta, son irrupciones de lo real —empleando el término lacaniano— que han acontecido a lo largo de la historia. La diferencia estriba en que, de estos hechos, por la ideología sobre los Derechos Humanos, se conceptualizan víctimas y con ellas la necesidad de reconocimiento, justicia y reparación por parte de la sociedad y de los Estados. Tomemos como ejemplo de las diversas prácticas históricas de abuso sexual, la *lus primae noctis*, conocida como derecho de pernada —el cual, por cierto, algunos historiadores ponen en

---

<sup>1</sup> En cualquier lista habría que incluir también la dimensión de lo privado y de las relaciones afectivas: los desencuentros amorosos, los abandonos, las traiciones, por nombrar algunas. Basta con recordar la frase de Violeta en *La Traviata*, llamándose a sí misma “sublime víctima del amor”.

duda—, basado en costumbres y tradiciones, es decir, en un discurso que era reflejo de la dominación de una clase privilegiada y, a su vez, encontraba eco en la baja estima que sufría la mujer. Pero este hecho no implicaba la nominación del suceso como abuso sexual ni la consideración de la víctima, tal como lo conocemos hoy. ¿Ante quién habría de pedirse una reparación cuando el acto no entraba en la categoría de derecho humano, el cual requiere una acción legal, una sanción contra el perpetrador y una reparación a la víctima?

Por otra parte, estos acontecimientos que nos enfrentan a nuestra vulnerabilidad son hoy día más relevantes, traumáticos, para introducir la palabra, por la fragilidad, la dispersión o la disolución de un discurso que no hace sino magnificar la falta de un Otro consistente. El discurso contemporáneo donde falta el Uno unificador, por ejemplo, Dios, la Ciencia, o un fuerte sistema de creencias, muestran su ineficacia para interponerse entre el sujeto y lo real del trauma, lo que hace que aumente nuestra intolerancia a lo que es insoportable, y a lo que es, en gran medida, ausencia de sentido.

Las irrupciones de lo real no recubiertas por lo simbólico, es decir, los discursos (ideas, creencias, mitos, costumbres, etc.) hacen que, paradójicamente, se recurra cada vez más a la búsqueda de un Otro para dar sentido allí donde el sentido falta; y dado que ese Otro muestra su impotencia, se recurre —en una búsqueda del sentido— al Estado, quien se encarga de instaurar formas de indemnización, de reparación y cuidados; entonces tiene su lugar la oferta de los “psi” quienes, sin duda, cumplen con la mejor buena voluntad y profesionalismo con la tarea de participar en la búsqueda de sentido.

No hay duda de que el reconocimiento y la ayuda son elementos esenciales de la solidaridad del cuerpo social, más por estar sustentados en la ley que en la caridad. Sin embargo, tal como lo afirma Soler (2004), recordando lo que Freud puso en evidencia: reconocer un daño también tiene consecuencias subjetivas. Cuando se ha sufrido un daño y el sujeto concluye que tiene derecho a que la vida le ofrezca una compensación, una retribución, obteniendo, así, confirmación del daño sufrido, esto puede convertirse en una limitante cuando este busca un cambio subjetivo. Freud (1973 [1916]) ilustra al respecto:

Si de esta suerte exigimos del enfermo una renuncia provisional a una cualquiera satisfacción placiente, un sacrificio, una disposición a aceptar temporalmente el dolor para llegar a un mejor fin, o incluso tan solo la resolución de someterse a una necesidad que a todo obliga, tropezamos con algunos sujetos que se rebelan contra tal exigencia, alegando una motivación especial. Dicen que ya han sufrido

y se han privado bastante, que tienen derecho a que no se les impongan más restricciones y que no están dispuestos a someterse a ninguna nueva necesidad displacente, pues son *excepciones* y se proponen seguir siéndolo (p. 2414).

La capacidad de resistir a la marca, a la herida del trauma, varía en cada sujeto y depende de la fuerza de cada quien, de su historia, de su inconsciente y del discurso colectivo. Ahora bien, identificarse con el estatuto de víctima resulta peligroso para la subjetividad, pues se tiende a descargar toda la responsabilidad de lo que le ha pasado en el otro que lo ha violentado, lo ha dañado, o en el Otro que actúa para reparar el daño sufrido. No se quiere decir con esto que la víctima ha elegido encontrarse en esa circunstancia, o que el otro que ha causado el daño no tiene responsabilidad, pero el sujeto debe ser capaz de ver su responsabilidad en lo que haga con su vida durante o después del acontecimiento traumático.

El psicoanálisis distingue entre demanda y deseo. La víctima es alguien que reclama consuelo y reparación por el objeto que ha perdido realmente. La demanda está ligada a la satisfacción de una necesidad, pero también está ligada a la respuesta del otro, transformándose en necesidad de amor y de reconocimiento. No hay objeto que pueda satisfacerla ya que en el fondo es siempre solicitud de otra cosa y puede tornarse en un sin límite. No en vano, el Estado y sus dispositivos son los que obligatoriamente establecen el límite a la indemnización y a la reparación. Y siempre quedará un margen para lo injusto y lo precario.

La víctima, si su subjetividad se cristaliza alrededor de esta posición, si se ha identificado con ese estatuto, va a empeñarse en la demanda a costa de la exclusión del deseo. Inmersa en ella se puede colocar en la vorágine de la insatisfacción ya que no hay objeto identificable que corresponda exactamente a una demanda. Haciendo valer sus derechos sociales, el sujeto esperará de parte del Estado la reparación de sus derechos civiles, y hay un descuido en la dirección que tome la víctima en su búsqueda de sentido y de superación del trauma, la lucha por su derecho al reconocimiento social y a la reparación podría ocultar o desviar el enfrentamiento entre su responsabilidad y su deseo.

Al desplazarse el operador de las luchas sociales hacia la justicia, y si la compensación recibida como víctima puede ser importante, el fenómeno no puede sino desarrollarse hasta el punto de constituir una nueva conducta y producir un nuevo sujeto. A eso se refiere Cacciali (2001). Con una extensión de las causas de la victimización, así como una inclinación a la reparación generaliza-

da, podría pensarse, entonces, en la posibilidad del advenimiento de una nueva figura central de la subjetividad: la víctima, como la queja, como el modo de expresión de un sujeto excluido. Es una pregunta a la cual hay que encontrarle respuesta.

Consideremos otra dimensión de la situación de la víctima. Aquella a quien le aconteció los daños físicos, morales o ambos, y queda paralizada en la culpa: ella es culpable, y no vale lo que se demuestre al respecto. Desde la clínica podría considerarse esta expresión como un síntoma, en el sentido freudiano: la conjunción del deseo y la defensa. ¿Habríamos en este caso del desarrollo en el sujeto de una hiper conciencia moral?, para Freud (1981) [1928]) “la conciencia moral es consecuencia de la renuncia de lo pulsional” (p.113).

Esta renuncia, consecuencia de los postulados externos, o del temor a perder el amor del otro, tiene un efecto contrario: en lugar de aplacar la culpa, reclama más renunciaciones. En resumen, a mayor virtud, mayor culpa. En el inconsciente, y en esto Freud es insistente, se trata de ir más allá de la conciencia moral como límite, e introducir por la vía del inconsciente un empuje pulsional. Y como comentamos anteriormente, si la víctima queda cristalizada en su demanda puede correr el riesgo de no reconocer la dimensión pulsional de su existencia y quedar encapsulada en los efectos de la situación traumática.

Y al fin, ¿qué es el trauma? Etimológicamente, nos dice Martin-Baró (2000 [1988]):

trauma significa herida. En psicología se suele hablar de trauma para referirse a una vivencia o experiencia que afecta de tal manera a la persona que la deja marcada, es decir, deja en ella un residuo permanente. Se entiende que este residuo es negativo, que se trata de una herida, de una huella desfavorable para la vida de la persona [...] se califica como trauma psíquico la particular herida que una experiencia difícil o excepcional (la muerte de un ser querido, una situación de particular tensión o sufrimiento, algún hecho dolorosamente frustrante) deja en una persona concreta. A veces, y en sentido ya más análogo, se utiliza el término trauma social para referirse a cómo algún proceso histórico puede haber dejado afectada a toda una población [...] La herida o afectación dependerá de la peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto así como por otras características de su personalidad y experiencia (p.77).

Para el psicoanálisis, nos dice Soler, “el trauma no es nada más que una hipótesis. Lo que no es hipótesis, y que se presenta a nivel clínico, patente, evi-

dente, son los síntomas, las angustias, podemos decir también el sufrimiento y el malestar de los sujetos” (2007). Aunque el desarrollo teórico de Freud respecto al trauma es muy interesante, lo dejaré de lado ya que me perdería en el enfoque que quiero darle a este artículo. En todo caso, lo que interesa sobre todo, es el giro de los años veinte, a partir del texto de Freud *Más allá del principio del placer* (1984 [1920]), pues allí encontramos conclusiones derivadas de la experiencia clínica de los afectados por la guerra europea de 1914. El término traumático no tendrá, entonces, otro sentido que el económico, es decir una cantidad de excitación que no se puede contener y por eso la compulsión de repetición entra en acción cuando no se puede contener la excitación. Usualmente la excitación se contiene por los rodeos del discurso, se va derivando de representación en representación. La tarea del psiquismo es dominar la sensación de displacer y entrar en el principio del placer. Freud distingue las excitaciones que vienen del exterior, como las agresiones diversas sobre el cuerpo viviente, y aquellas, las que más le ocupan, las excitaciones internas frente a las cuales la sola defensa consiste en que el aparato del discurso, es decir lo simbólico, entre en acción. Freud ubica aquí la razón fundamental de la insistencia repetitiva en las desgracias de la infancia.

En su nueva tesis sobre la angustia, en *Inhibición, síntoma y angustia* (1980 [1925- 1926]), hay un enlace entre trauma y angustia en donde incluye al sujeto. Freud, comenta Soler, insiste en que no hay percepción de peligro, incluso de peligro exterior, que no implique el reconocimiento de su relación con una situación de desamparo anteriormente vivida, es decir que no implique una interiorización. En otros términos hay un momento traumático, momento imposible de hacer desaparecer según la norma del principio del placer. Soler subraya que para este momento Freud define al trauma como situación de desamparo, definición que se puede aplicar no solo al trauma sexual originario (tal como Freud lo vio en el primer momento), sino también a cualquier trauma de la civilización actual, puesto que a la noción de desamparo, definido como el encuentro con una excitación insuperable, no implica necesariamente lo sexual.

Freud estaba más interesado en los traumas ligados al inconsciente, y a lo sexual. El trauma ligado al inconsciente es un trauma que se puede olvidar, vuelve en la repetición, pero de una manera enmascarada. Se puede olvidar porque se inscribe precisamente en el inconsciente, lo que condiciona el olvido necesario para vivir. El olvido es precisamente que el trauma se haya inscrito (Soler, 2007, p. 50).

El inconsciente es una memoria. Los traumas de la civilización no construyen memoria, hay un olvido imposible.

En este párrafo hay una indicación, hay una perspectiva sobre lo que podemos hacer frente a los traumatizados: no hay cura, al menos remedio posible, sino construyendo las posibilidades del olvido, y la posibilidad del olvido es la constitución de una memoria. Por otra parte, si tomamos el concepto de Freud del trauma como relativo a las fuerzas del sujeto, fuerzas subjetivas, claro está, esto implica acercarse a la comprensión de los llamados trastornos post-traumáticos, a la resistencia del sujeto frente al trauma. Ese momento del trauma, es decir, un real que aparece de pronto, un real imposible de evitar o anticipar, que excluye al sujeto, pero que sin embargo lo implica. Hay una interpretación del hecho traumático, de lo real traumático, que proviene del sujeto, cualquiera sea su estructura clínica.

Soler, en un seminario que ofreció en Roma en 2004, analiza varios ejemplos que ilustran este asunto de la particularidad del sujeto enfrentando al trauma. Entre ellos toma el de Ernst Jünger quien en 1922 publicó sus experiencias en la guerra de 1914. El joven Jünger habla sobre este real de los horrores de la guerra, de la sangre, de la angustia, de la muerte, la aniquilación, las máquinas. Están sus palabras que Soler cita: las “pulsiones contenidas por demasiado tiempo por la sociedad y sus leyes volvieron a ser lo único, lo sagrado y la extrema razón”. Soler ve en este escrito una manera de enfrentar las pulsiones junto a una exaltación del erotismo del combate, del goce del cuerpo a cuerpo mortal, de la estática del campo de batalla, de una libertad extrema frente a la muerte inminente. Según Jünger, citado por Soler (2004):

Puede observarse que la extraña seguridad de este discurso –que data de la postguerra– se apoya, en realidad, sobre dos bases: una elaboración sublimatoria metódica, unida a un sorprendente permiso para las pulsiones. ¿No es tal vez el paradigma de aquello que puede proteger a un sujeto de lo real traumático o, si queremos, un ejemplo inverso de las condiciones de fragilidad frente a este real, porque muestra el doble alcance del discurso que, al mismo tiempo, es pantalla y vía de conducción de las pulsiones? (p. 21).

Tenemos entonces que ningún encuentro, por más terrible que sea, ninguna violencia, por más brutal que sea, puede serlo sin la participación subjetiva. Lo que hay real del trauma, produce la reacción traumática bajo ciertas condiciones. Existen dos aspectos en cada trauma, primero, aquello que se le

viene encima al sujeto y en lo que no está implicado, por tanto no es posible aludir a ninguna responsabilidad. Momento real sin que nada le corresponda en lo simbólico, debido a lo súbito de su aparición. Y en segundo lugar, las repercusiones, lo que se denomina desorden postraumático, tema de un magnífico estudio de Judith Herman, M.D., *Trauma and Recovery* (1992), donde hay una excelente descripción de los mismos, así como una propuesta para la dirección de su tratamiento.

Los trastornos posteriores al trauma contienen la lectura que el sujeto hace del evento real, la marca de su inconsciente, de lo que él es como sujeto, junto con la del discurso social. Pero hay algo más, las capacidades de tolerar y soportar el monto de excitación: el umbral de lo insoportable no es lo mismo para todos. Hay sujetos más resistentes que otros. Cada caso es único. Por eso no puede haber una tipología de las curas y, de lo que se trata frente a cada individuo, es de poder hacer una inscripción del evento traumático, hacer pasar lo real por el principio del placer, lo que facilitaría el paso de lo real a la memoria, pues solo una memoria puede inducir al olvido y a la calma.

En un comentario a propósito de una jornada realizada en Medellín sobre el tema de la Desaparición, Juan Guillermo Uribe (2000) toca el asunto del testimonio. Lo traigo a colación por la importancia que esto tiene en relación con las víctimas:

Los esfuerzos que hace la humanidad por preservar el testimonio y archivar los documentos de los excesos pulsionales de torturas, desapariciones, secuestros y masacres, a pesar de ser material tan frágil y muchas veces con carácter de impotente constatación ante hechos horrendos, no tiene solamente el propósito de impedir la repetición, sino de imponer la condición ética de la esencia humana, ya que el testimonio es un esfuerzo contra el olvido y una reafirmación de la eticidad del hablante-ser. Frente al silencio mortífero de la pulsión, es necesario oponer el reino de la palabra aunque desfallezca (p.124).

Y para terminar, si tenemos algo que agregar en relación con el estatuto de víctima, es recordar que hay un traumatismo que es incurable. Al solicitar una reparación, ciertamente legítima, tenemos que recordar que no hay una reparación absoluta, definitiva, pues como seres hablantes algo siempre faltará. La parte del terreno que falta y está en reclamación, la indemnización monetaria de tal o cual accidente, el reconocimiento del daño moral y material, la reparación por un trato indigno y cruel, el castigo al culpable, no pueden hacernos olvidar

que para todo sujeto hay un traumatismo incurable y de estructura. De lo que se trata es de revitalizar el deseo, en su estructura de falta, y que es nuestra particularidad subjetiva lo que funda la identidad de cada quien y no simplemente las circunstancias traumatizantes de nuestra vida.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cacciali, J-L. (2001). La victime: un nouveau sujet. En J-P LEBRUN (Comp). *Les desarrois nouveaux du sujet* (pp. 153-168). France: Éditions Érès.
- Freud, S. (1973) [1916]. Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica. En *Obras Completas* (pp. 2413-2428). Tomo III. Madrid: Ediciones Biblioteca Nueva.
- Freud, S. (1980) [1928]. *El malestar en la cultura*. México: Siglo XXI.
- Freud, S. (1980) [1925-26]. Inhibición, síntoma y angustia. En *Obras completas* (pp. 73-164). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1984) [1920]. *Más allá del principio de placer*. Madrid: Alianza.
- Foucault, M. (1999). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Herman, J. (1992). *Trauma and Recovery*. New York: Basic Books. Harper Collins PUBLISHERS.
- Martín-Baró, I. (2000) [1988]. La violencia política y la guerra como causas del trauma social en El Salvador. En *Psicología social de la Guerra. Trauma y Terapia* (pp. 65-81). El Salvador: UCA Editores.
- Soler, C. (2004). *L'epoca dei traumi/L'époque des traumatismes. Quaderno N° 3*. Roma: Biblink (traducción al español por Giovanna Paván).
- Soler, C. (2007). *De un trauma al Otro*. Medellín: Asociación Foro del Campo Lacaniano de Medellín.
- Uribe, J. (2000) ¡Ecce Homo! En Zuluaga, B., Maya, B. y Parra, L. (Eds.), *La desaparición: su lógica y sus consecuencias* (pp. 120- 135). Medellín: Asociación Foros del Campo Lacaniano de Colombia.